



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS DEL CONCURSO NACIONAL DE PUBLICACIONES SOBRE TRADICIÓN ORAL E IDENTIDADES LOCALES 2023

CONSULTAS

1- ¿Hay un mínimo de palabras por cada obra?

Según indica el numeral 7 de las bases, la obra debe tener un máximo de veinticinco mil (25,000) palabras. No hay un mínimo de palabras.

2- ¿Se puede incluir fotografías dentro de la obra escrita?

De acuerdo al numeral 7 de las bases, la obra debe tener un máximo de veinticinco mil (25,000) palabras, estar escrita en castellano o en cualquiera de las 48 lenguas originarias habladas en el país.

La obra debe presentarse en dos formatos, una copia en Word y otra en PDF y contener una sumilla de mínimo doscientas (200) y máximo cuatrocientas (400) palabras, que describa el tema central y las ideas principales de la obra. En consecuencia, pueden incluirse fotografías u otras imágenes, las cuales deben contar con los créditos y permisos correspondientes para su publicación.

3- En caso mi obra presente los dos ejes temáticos, ¿habría algún inconveniente al registrar mi postulación?

Según estipula el numeral 10 de las bases, las obras seleccionadas podrán corresponder a uno o ambos ejes temáticos, indistintamente y según criterio técnico del Jurado, garantizando una amplia representatividad regional. No obstante, en el momento de llevar a cabo la postulación, debe seleccionarse solo un eje (el principal) para completar el formulario de postulación.

4- Al presentar un libro objeto, ¿Se tiene que realizar una diagramación especial, tal cual el autor tiene en mente al momento de su publicación?, ¿O solo basta con señalar con un pie de página? Por ejemplo: si tengo pensado en un párrafo debe ir impreso en forma circular. ¿Debo enviar la diagramación de ese texto?, ¿O en pie de página señalar que se trata de un texto cuya forma sería en forma circular?

Según lo estipulado en el numeral 11.6 de las bases, el Jurado evaluará las postulaciones teniendo en cuenta los siguientes criterios: coherencia entre la obra y uno (01) o dos (02) de los ejes temáticos; calidad de escritura; y originalidad de la obra. Así mismo, como se señala en los numerales 3 y 5 de las bases del concurso, los trabajos seleccionados serán publicados en la colección Biblioteca Bicentenario, la cual no incluye libros objeto. En consecuencia, de seleccionarse la obra presentada, esta se publicará en los formatos existentes de la colección Biblioteca Bicentenario.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

5- Se dice que no podrán participar los servidores públicos por doble percepción de sueldo. Yo soy docente contratado, ¿podré participar en el concurso?

El numeral 8 de las bases refiere que no pueden participar las personas naturales que posean vínculo laboral vigente con otras entidades del Estado, salvo los casos de excepción referidos en el artículo tercero de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, sobre prohibición de doble percepción de ingresos, donde se señala que "Las únicas excepciones las constituyen la función docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas". Por lo tanto, los docentes sí pueden participar del presente concurso.

6- Si el texto que deseo enviar consiste sobre un estudio de la tradición de una región en particular, tiene que ser los mitos transcritos de la tradición oral que existen en esa región o podría ser una combinación tanto de un estudio y la tradición del lugar en mención.

El numeral 4 de las bases establece que para este concurso las obras deben abordar como mínimo uno de los siguientes dos (02) ejes temáticos: Tradición oral: historias y/o relatos que hacen parte del acervo cultural oral de alguna localidad del Perú, que difunden saberes y/o experiencias reales o míticas a las nuevas generaciones; y/o Identidades locales: expresiones o manifestaciones culturales de la identidad local de un pueblo (por ejemplo, la historia de un instrumento musical local, la descripción de una fiesta tradicional, técnicas de tejido, etc.). Es decir, la obra debe abordar como mínimo uno de esos ejes temáticos, pero no necesariamente restringirse a ello, por lo tanto, sí puede combinarse el estudio y la recopilación de tradición oral.

7- ¿Es necesario ser reconocido como autor, o se puede participar libremente?

Como lo indica el numeral 6 de las bases: pueden postular al presente concurso personas naturales a título individual. Las personas naturales deben ser peruanos y/o extranjeros residentes en el Perú, que sean mayores de dieciocho (18) años de edad al momento de presentar la postulación. Además, el postulante debe contar con documento nacional de identidad (DNI) o carné de extranjería (CE) vigente y contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) en condición de habido y activo ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). Dicha condición debe mantenerse durante todo el proceso de postulación. En consecuencia, no es necesario ser un autor reconocido, pero sí es indispensable ser autor de la obra presentada al concurso.

8- ¿A partir de los 18 años en adelante no hay tope de edad?

Como lo indica el numeral 6 de las bases las personas a postular deben ser peruanos y/o extranjeros residentes en el Perú, que sean mayores de dieciocho (18) años de edad al momento de presentar la postulación. Además, el postulante





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

debe contar con documento nacional de identidad (DNI) o carné de extranjería (CE) vigente y contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) en condición de habido y activo ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). Dicha condición debe mantenerse durante todo el proceso de postulación. Es decir que, efectivamente, la edad mínima es 18 años, pero no hay tope de edad.

- 9- **El máximo de palabras es 25,000 por lo tanto, la obra a concursar es ¿como artículo científico o ensayo? puesto que según las bases en el punto 4 del ítem 7 se menciona que se debe presentar sumilla, por lo que hace pensar que la obra tiene forma de artículo.**

En el numeral 7 de las bases se especifica que la obra debe tener un máximo de veinticinco mil (25,000) palabras y contener una sumilla de mínimo doscientas (200) y máximo cuatrocientas (400) palabras, que describa el tema central y las ideas principales de la obra. Sin embargo, esto no implica que la obra deba tener formato de artículo científico o ensayo.

- 10- **Mi pregunta es ¿puede postular una obra en formato de libro?, en otras palabras organizado en capítulos, de ser así entonces ¿la sumilla vendría a ser la introducción?**

En el numeral 7 de las bases se especifica que la obra debe tener un máximo de veinticinco mil (25,000) palabras y contener una sumilla de mínimo doscientas (200) y máximo cuatrocientas (400) palabras, que describa el tema central y las ideas principales de la obra. Las bases no señalan el formato exacto de la obra, por lo que esta puede organizarse en capítulos o de otras maneras que el autor considere convenientes. Sin embargo, la sumilla no constituye una introducción ni es parte del cuerpo de la obra, sino que es un texto de entre doscientas (200) y máximo cuatrocientas (400) palabras que se incluye en el formulario de postulación y que describe el tema central y las ideas principales de la obra.

- 11- **Otra pregunta que tengo es, ¿el texto o leyenda que acompaña a las imágenes insertadas en la obra también son contadas como parte del máximo de 25000 palabras o estas no se contarán?**

En el numeral 7 de las bases se especifica que la obra debe tener un máximo de veinticinco mil (25,000) palabras. Esta cantidad representa la suma de todo el contenido de la obra. Es decir que sí, el texto o leyenda que acompaña a las imágenes que sean insertadas en la obra también serán contadas como parte del máximo de veinticinco mil (25,000) palabras que debe contener la obra.

- 12- **¿Si soy practicante profesional para una institución del Estado, mi postulación al concurso quedaría anulada?**

El numeral 8 de las bases refiere que no pueden participar las personas naturales que posean vínculo laboral vigente con otras entidades del Estado (no se





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

encuentran en este supuesto: los contratos por locación de servicios o contrataciones por productos específicos vigentes), salvo los casos de excepción referidos en el artículo tercero de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, sobre prohibición de doble percepción de ingresos. En el caso de los practicantes profesionales, no se encuentran en este marco legal, por lo tanto, sí pueden participar.

13- Leí que los servidores o trabajadores en cualquier sector del estado no pueden postular al concurso de tradiciones orales. Yo soy maestra nombrada en colegio del estado. ¿Estoy impedida de participar?

El numeral 8 de las bases refiere que no pueden participar las personas naturales que posean vínculo laboral vigente con otras entidades del Estado, salvo los casos de excepción referidos en el artículo tercero de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, sobre prohibición de doble percepción de ingresos, donde se señala que las únicas excepciones las constituyen la función docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas. Por lo tanto, los docentes sí pueden participar del presente concurso.

14- ¿La convocatoria es solo para obras inéditas?

El numeral 8 de las bases señala las reglas y restricciones para la postulación, entre las cuales no se indica que solo puedan participar obras inéditas, por lo tanto, no están excluidas las obras previamente publicadas. Sin embargo, el numeral 11.6 de las bases establece que la evaluación de las obras seleccionadas seguirá los siguientes criterios:

- Coherencia entre la obra y uno (01) o dos (02) de los ejes temáticos considerados en el numeral 4 de las presentes bases.
- Calidad de escritura
- Originalidad de la obra

Por lo tanto, un autor puede enviar la obra que considere, sabiendo que los criterios de evaluación que se emplearán son los anteriormente señalados.

15- ¿Es posible que haya más de un autor por obra para el "Concurso Nacional de Publicaciones sobre tradición oral e identidades locales"?

El numeral 6 de las bases establece que pueden postular al presente concurso personas naturales a título individual. Las personas naturales deben ser peruanos y/o extranjeros residentes en el Perú, que sean mayores de dieciocho (18) años de edad al momento de presentar la postulación. Por lo tanto, cada obra debe contar únicamente con un autor individual. Ahora bien, en el caso de las recopilaciones de tradición oral, si el autor ha reunido historias contadas por otras personas, debe acreditar el origen de estas historias, aunque el autor del conjunto de la obra es un autor individual.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

16- Consulta: ¿la corrección del texto, de estilo, va por cuenta del Proyecto Bicentenario o por cuenta del postulante?

Tal como se señala en el numeral 10, en caso de que su obra sea seleccionada, el compromiso del postulante termina y se materializa con la entrega formal de un (01) único producto que contemple el envío virtual de la obra en digital y la suscripción del contrato de cesión de derechos, a favor del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura. Así mismo, como se señala en los numerales 3 y 5, las obras seleccionadas se publicarán como parte de la colección Biblioteca Bicentenario, para lo cual los manuscritos pasarán por el proceso editorial de toda obra, que incluye la corrección de estilo, diagramación, etc.



17- ¿Cómo se ha previsto el tema de la corrección ortográfica, de estilos, en las diversas lenguas posibles? ¿el texto debe de ser una versión totalmente final o el Proyecto Bicentenario se hará cargo de estas revisiones?

Tal como se señala en el numeral 10, en caso de que su obra sea seleccionada, el compromiso del postulante termina y se materializa con la entrega formal de un (01) único producto que contemple el envío virtual de la obra en digital y la suscripción del contrato de cesión de derechos, a favor del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura. Así mismo, como se señala en los numerales 3 y 5, las obras seleccionadas se publicarán como parte de la colección Biblioteca Bicentenario, para lo cual los manuscritos pasarán por el proceso editorial de toda obra, que incluye la corrección de estilo, diagramación, etc.



18- En referencia a los ejes temáticos, sobre identidad local, ¿podría participar con la descripción de una costumbre de mi pueblo como es el YARQHA HASPIY o ESCARBO DE ACEQUIA?

El numeral 4 de las bases define al eje temático "Identidades locales" como expresiones o manifestaciones culturales de la identidad local de un pueblo (por ejemplo, la historia de un instrumento musical local, la descripción de una fiesta tradicional, técnicas de tejido, etc.). Por lo tanto, sí se podría incluir la descripción de la costumbre mencionada.

19- ¿Es necesario u obligatorio las fotos y videos, o solamente la descripción narrativa de todo el proceso que dura varios días?

El numeral 7 de las bases describen las especificaciones de la obra a presentar; asimismo, sí se puede incluir fotografías o imágenes dentro de la obra, pero no es necesario ni obligatorio. De incluirse imágenes, estas deben contar con los permisos correspondientes para su publicación.

20- Presenté un proyecto a "Estímulos Económicos", ¿eso me impide presentarme a este concurso o son diferentes?



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

El numeral 8 de las bases señala las reglas y restricciones para la postulación, entre las cuales no se encuentra haber presentado un proyecto a los "Estímulos Económicos", por lo tanto, sí es posible postular al presente concurso.

21- Deseo aumentar el contenido del proyecto, es posible y cómo puedo acceder a mi postulación para consignar más información.

Una vez enviada la postulación no es posible volver acceder a esta. Sin embargo, se puede volver a enviar la postulación con los agregados que se consideren pertinentes y se tendrá en cuenta la postulación de fecha más reciente.

22- Por intermedio del presente hago llegar mi cordial saludo al mismo tiempo comentarle que, estoy interesada en participar en el Concurso Nacional de publicaciones sobre tradición oral e identidades locales, al respecto consultarle si, se puede participar en uno o más concursos, además solicitarle orientación para concretizar mi participación con mi temática. Soy de la región Amazonas provincia de Chachapoyas distrito de Olleros un pueblo pequeño, pero con distintas culturas, tradiciones y costumbres.

El numeral 8 de las bases señala las reglas y restricciones para la postulación, entre las cuales no se encuentra participar en más de un concurso, por lo tanto, sí es posible postular a más de un Concurso Bicentenario.

23- Deseo saber si para el concurso de publicaciones de tradición oral e identidades locales se puede agregar fotografías al texto a enviar.

El numeral 7 de las bases describe las especificaciones de la obra a presentar; asimismo, sí se puede incluir fotografías u otras imágenes dentro de la obra. De incluirse imágenes, estas deben contar con los permisos correspondientes para su publicación.

24- Soy autor del libro "Gente de acero y maguey: nuevos rastros de la Cajita cutervina", que versa sobre portadores de cultura, contextos y características de la Cajita cutervina, publicado el año 2021. ¿Puedo participar con el contenido o información de dicha publicación?

El numeral 8 de las bases señala las reglas y restricciones para la postulación, entre las cuales no se indica que solo puedan participar obras inéditas, por lo tanto, no están excluidas las obras previamente publicadas. Sin embargo, el numeral 11.6 de las bases establece que la evaluación de las obras seleccionadas seguirá los siguientes criterios:

- Coherencia entre la obra y uno (01) o dos (02) de los ejes temáticos considerados en el numeral 4 de las presentes bases.
- Calidad de escritura
- Originalidad de la obra

Por lo tanto, un autor puede enviar la obra que considere, sabiendo que los criterios de evaluación que se emplearán son los anteriormente señalados.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetaryori kametsari"

25- ¿Pueden darnos ejemplos de relatos orales?

El numeral 4 de las bases define al eje temático "Tradición oral" como: historias y/o relatos que hacen parte del acervo cultural oral de alguna localidad del Perú, que difunden saberes y/o experiencias reales o míticas a las nuevas generaciones. La serie Abreorejas de la Biblioteca Bicentenario (www.bicentenario.gob.pe/biblioteca) contiene ejemplos de relatos orales publicados como audiolibros, y hay una extensa bibliografía con recopilaciones de relatos de tradición oral recogidos en libros.

26- ¿Serían también relatos de creación o ficción?

El numeral 4 de las bases define al eje temático "Tradición oral" como: historias y/o relatos que hacen parte del acervo cultural oral de alguna localidad del Perú, que difunden saberes y/o experiencias reales o míticas a las nuevas generaciones. La tradición oral no es equivalente a los relatos de creación o ficción si no que recogen tradiciones de un pueblo o comunidad.

27- ¿Es Creación literaria de manera amplia?

El numeral 4 de las bases define los dos ejes del concurso: Tradición oral: historias y/o relatos que hacen parte del acervo cultural oral de alguna localidad del Perú, que difunden saberes y/o experiencias reales o míticas a las nuevas generaciones; e identidades locales: expresiones o manifestaciones culturales de la identidad local de un pueblo (por ejemplo, la historia de un instrumento musical local, la descripción de una fiesta tradicional, técnicas de tejido, etc.). Por lo tanto, no se trata de un concurso de publicaciones de creación literaria de manera amplia.

28- ¿Dónde se encuentran las bases del Concurso Nacional de Publicaciones sobre Tradición Oral e Identidades Locales?

Las bases del Concurso Nacional de Publicaciones sobre tradición oral e identidades locales se encuentran disponibles en: https://bicentenario.gob.pe/concursos/publicaciones/PU_Bases.pdf

